ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE MUTUO ACUERDO.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CMC 050 de 2023.

En el Municipio de Venecia, Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron OSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.035.222.779, obrando en su calidad de Alcalde Municipal, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará EL CONTRATANTE, y de la otra LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA, identificado con Nit. 94100515991-7, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, manifiestan que, mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido terminar y liquidar de mutuo acuerdo sin ejecución el Contrato de Suministro No. CMC 050 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes

CONDICIONES GENERALES:

NUMERO DE CONTRATO	CMC 050 DE 2023.
FECHA DEL CONTRATO	19 DE SEPTIEMBRE
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA NIT: 890980764 – 1
CONTRATISTA	LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA NIT. 94100515991-7 ESTABLECIMIENTO: LA CORONA CATERING SERVICE. MAIL: LUISITA_1205@HOTMAIL.COM CR 51 # 50 24 TEL: 604 5771000. CEL. 3013785434
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (9.500.000)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y VARIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL FORO DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.
PLAZO	EL PLAZO ESTIMADO PARA EL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR RECURSOS, INICIANDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Secretaría de Educación

CONSTANCIAS:

Que entre el Municipio de Venecia y LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA, identificado con Nit. 94100515991-se suscribió el contrato de suministro No. CMC 050 de 2023.

Que el día 22 de septiembre le fue cargado el contrato y enviado a la contratista LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA, identificado con Nit. 94100515991-7 a través del SECOP II, para efectos de su aceptación y posteriormente iniciar la ejecución previa aprobación de las pólizas. No obstante, no se puedo llevar a cabo el proceso debido que el dinero destinado para el pago, no se tenía completo desde el área de presupuesto.

Que el valor del contrato de acuerdo a la Cláusula Segunda asciende a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9'500.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al Sistema General de Seguridad Social, aportes parafiscales, o cualquier otro que deba efectuarse por parte del contratista, originado en y relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

Que el contrato se podrá dar por terminado por: "(…) b) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que la terminación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de las partes."

Que el supervisor del contrato CMC 050 DE 2023, le corresponde realizar el trámite de terminación anticipada por mutuo acuerdo del mencionado Contrato, certificando que EL CONTRATISTA, no ejecutó actividades que debieran ser causantes de obligaciones dinerarias a favor del contratista.

BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el balance de ejecución del contrato

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Balance General del Contrato	**Pagos realizados al contratista**

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

Concepto	Valor		Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$9.500.000				
Anticipo	$ 0				
Valor pagado	$ 0				
Valor total del contrato	$9.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	$9.500.000				
Valor total ejecutado	$0				
Valor saldo a liberar	$9.500.000				

De acuerdo con el informe de supervisión y que hace parte integral de la presente acta, EL CONTRATISTA, NO ejecutó actividades que deriven en obligaciones dinerarias a su favor, debido a no fue posible llevar acabo la actividad enmarcada en el objeto. El contratista establece: "En este sentido, las partes reconocen que no quedan valores pendientes de ser reconocidos por parte del MUNICIPIO DE VENECIA."

El saldo sin ejecutar que será liberado y reintegrado al presupuesto general del Municipio, y que está a cargo de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Venecia, es por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9'500.000)

Que, por las razones expuestas, se entenderá que no hay saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA.

Que, se procederá con la terminación y liquidación del Contrato de Suministro No. CMC 050 de 2021, suscrito entre el Municipio de Venecia y LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA Nit. 94100515991-7. desde el día 38 de agosto de 2023.

ACUERDAN:

PRIMERO: Determinar como fecha de terminación del Contrato, el día 28 de septiembre de 2023 acuerdo con las etapas que se han surtido del proceso.

SEGUNDO: De conformidad con el balance efectuado y las liberaciones de los recursos excedentes en el contrato, se ordena dar por liquidado el Contrato de suministro No. CMC 050 de 2023, suscrito entre el Municipio de Venecia y LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA Nit. 94100515991-7.

TERCERO: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución y liquidación del Contrato. En consecuencia, las partes renuncian expresamente a ejercer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia se firma en el Municipio de Venecia, Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

"Original Firmado"
Óscar Andrés Sánchez Álvarez
Alcalde Municipal

"Original Firmado"
Luisa María Gaviria Piedrahita
Nit. 94100515991-
Contratista

Elaboró	Johanna Ángel Abogada Contratación	Revisó	Damián Garces Restrepo Secretario General y de Gobierno	Aprobó	Damián Garcés Restrepo Secretario General y de Gobierno

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto